

EQUIPO NACIONAL ANIMADOR (ENA)

Definición

El Equipo Nacional Animador (ENA) es un equipo al servicio del proceso nacional, un equipo de enlace para animar el proceso de las CEB en todo el país. Sus miembros son elegidos por votación en la Asamblea Nacional de Animadores.

Composición

- 4 laicos de base formados en el proceso
- 2 laicos con formación profesional
- 2 sacerdotes
- 1 religiosa

Los miembros del ENA serán elegidos por el voto de dos terceras partes de la Asamblea. En caso de llegar a una cuarta votación se elegirá por mayoría absoluta.

El criterio básico para la elección de miembros del Equipo Nacional Animador es la función de animación de CEB a nivel local, regional y el conocimiento e interés por el proceso nacional.

Los requisitos mínimos que expresan eso son:

- Tener experiencia de animación local o regional (asesoría, coordinación, formación).
- Tener por lo menos seis años participando en las CEB.
- Tener clara la teología, espiritualidad y planeación estratégica de las CEB.
- Haber participado en las Asambleas Nacionales (sea ANA o AAR) o en otras instancias nacionales (equipos, comisiones o encuentros).
- Asumir el compromiso por seis años.
- Enviar su curriculum a la Secretaría Nacional de CEB, por lo menos 20 días antes del inicio de la Asamblea Nacional de Animadores (ANA).
- Asegurar su participación, de tiempo completo, en la ANA donde se efectuará la elección.
- Capacidad de trabajo en equipo.

Funciones

Las funciones del ENA son:

- Animar y promover el proceso de las CEB a nivel nacional.
- Dar seguimiento al proceso global de las CEB.
- Tener una visión general del proceso de las CEB.
- Preparar y coordinar las Asambleas Nacionales.
- Implementar los acuerdos de las Asambleas Nacionales y ejecutar los que le competen.
- Reunirse dos veces al año con la Asamblea de Animadores Regionales.
- Asumir los contenidos del Encuentro Nacional.
- Mantener comunicación con la diócesis sede del Encuentro Nacional.
- Mantener comunicación con diócesis sede de eventos nacionales.
- Buscar y mantener la relación con el Episcopado a nivel nacional.
- Relacionarse con diversas iniciativas, proyectos y grupos que puedan apoyar a las CEB a nivel nacional.
- Responsable de diseñar los contenidos de cursos, talleres, reuniones... y conseguir los recursos humanos y materiales para realizar los mismos.
- Apoyar los procesos diocesanos y regionales que lo soliciten, sea directamente o pasando la solicitud a los miembros de las CEB capacitados para ello.
- Buscar y mantener la relación con las CEB del resto de América Latina.

- Dar seguimiento a los equipos de servicio delegando a un representante en cada uno de ellos.
- Representar a las CEB donde le sea requerido.
- Proponer a las instancias nacionales, iniciativas que favorezcan el avance cualitativo y cuantitativo del proceso.
- Conocer el contexto nacional y detectar los desafíos que este presenta a las CEB.

Periodicidad.

El servicio que presta cada miembro del Equipo Nacional Animador es de seis años.

EQUIPO PROMOTOR DE JÓVENES

Definición

El Equipo Nacional Promotor de Jóvenes es un equipo de animación al servicio de las CEB para extender este modelo eclesial en el sector juvenil y dar respuesta a las inquietudes manifestadas por los jóvenes en las diferentes regiones del país.

Composición

- Animadores juveniles de CEB
- Asesores juveniles de CEB
- Asesor religioso (religioso, religiosa o presbítero)
- Un miembro del ENA o una persona delegada por el ENA

El espacio para elegir miembros del Equipo Nacional Promotor es el Taller Nacional de Jóvenes que se realiza anualmente en el mes de julio.

Funciones:

- Animar el proceso nacional de jóvenes en CEB.
- Conocer, evaluar y proyectar el proceso nacional de jóvenes en CEB.
- Brindar servicios de asesoría, formación y articulación a los jóvenes de CEB en los diversos niveles.
- Ofrecer instrumentos metodológicos para el trabajo con jóvenes en los diversos niveles.
- Nombrar un representante del equipo ante la Asamblea Nacional de Animadores (ANA) para que informe del proceso nacional de jóvenes en CEB.
- Mantener una comunicación fluida con el Equipo Nacional Animador (ENA), con la ANA, con la Secretaría Nacional y con los animadores regionales.
- Implementar lo que les corresponde de la Planeación Estratégica, especialmente la línea dos de sujetos - jóvenes.

Periodicidad. Indefinida. Se recomienda que los animadores juveniles sean menores de 30 años.

EQUIPO DE ASESORES

Definición

Las CEB cuentan con un equipo de asesores al servicio del proceso. Actualmente el equipo está integrado por

Composición

- Es un equipo multidisciplinario al servicio de las CEB.
- Se considera conveniente que sea un grupo mínimo de 10 y máximo de 15 asesores.

- Nombran una coordinadora o coordinador, que le da continuidad a las tareas del equipo, por un periodo de dos años.
- Nombran un secretario(a) para conservar memoria de todo lo que realiza el equipo.
- Nombran un ecónomo(a) del equipo, responsable de las finanzas de las reuniones, de los eventos y de buscar financiamiento. Informa anualmente al Equipo de Asesores y a la Secretaría Nacional de CEB.
- Nombra un responsable de la comunicación con los equipos de asesores de América Latina.

Funciones

- Consolidar un equipo de asesores de las CEB.
- Mantener actualizada una base de datos de los recursos profesionales con que cuentan las CEB.
- Tener canales de comunicación entre el equipo de asesores y los recursos humanos con que cuentan las CEB.
- Abrir horizontes en las grandes temáticas humanas del mundo contemporáneo.
- Aportar a la reflexión y discusión de temas que subyacen en el proceso de las CEB.
- Ser un núcleo productor de pensamiento para las CEB.
- Elaborar documentos base para la discusión y reflexión del proceso de CEB.
- Alimentar el análisis de la realidad que se hace en las CEB, tanto a nivel coyuntural como estructural en todos los campos: política, economía, sociedad, Iglesia...
- Colaborar a la lectura del proceso de las CEBs. y contribuir al desarrollo de estrategias para impulsar los retos nacionales.
- Proponer mecanismos de acercamiento y diálogo de las CEB con los obispos.
- A solicitud de las CEB, participar en talleres y/o encuentros regionales, nacionales o en espacios más amplios para dar aportes cualitativos sobre temas específicos.
- Publicar sus reflexiones.
- Representar a las CEB de México en el Encuentro Latinoamericano de asesores.
- Comunicarse con los grupos de asesores de América Latina.
- Realiza por lo menos tres reuniones ordinarias al año para reflexionar en conjunto.
- Convocar reuniones extraordinarias cuando sea necesario.
- Contar con una red de comunicación electrónica que les permite mantenerse en contacto.
- Realizar, una vez al año, un simposium para profundizar sobre temas de relevancia para la vida de las CEB.

El funcionamiento del equipo será evaluado anualmente por él mismo en una reunión en la que participe el ENA, que a su vez presenta dicha evaluación a la Asamblea Nacional de Animadores.

Periodicidad

Indefinida.

SECRETARÍA NACIONAL

Definición.

La Secretaría Nacional es una oficina de comunicación y enlace permanente al servicio de las CEB de todo el país.

Composición

- Una Secretaria Ejecutiva de las CEB.

Un encargado de la formación.

- Una administradora de la oficina.
- Una responsable de publicaciones y librería.
- Asistentes eventuales para tareas específicas.

El ENA nombra una persona como Secretaria Ejecutiva que es la responsable de la oficina. Si esta persona no es miembro del ENA se le incorpora al equipo.

Funciones

- Realizar las tareas que le sean asignadas por el Equipo Nacional Animador (ENA), la Asamblea Nacional de Animadores (ANA) y la Asamblea de Animadores Regionales (AAR).
- Convocar a personas, instancias, equipos, comisiones a solicitud del ENA.
- Enviar comunicados a las diferentes instancias nacionales.
- Tener información fidedigna y clara de todos los eventos nacionales para informar oportunamente cuando se le solicite.
- Canalizar solicitudes de formación y solidaridad de las regiones o de las diócesis a las instancias indicadas.
- Actualizar la página web.
- Proporcionar información documentada sobre las CEB.
- Ofrecer un servicio de biblioteca y librería.
- Publicar material de apoyo para el proceso.
- Colaborar en la logística de eventos nacionales (asambleas, encuentros, reuniones...).
- Solicitar financiamiento para las actividades de las CEB.
- Firmar a nombre de las CEB cuando esto le sea requerido.
- Administrar los recursos financieros de las CEB.

Historia

La Secretaría empezó a funcionar a mediados de 1977. Se organizó mejor después del VIII Encuentro Nacional realizado en 1978. Las CEB habían crecido y vieron la necesidad de contar con una oficina. La Congregación de Misioneras Cruzadas de la Iglesia ofreció un espacio en su Casa Provincial (Chiapas 86, Col. Roma, México D.F.) para albergar a las CEB. La Secretaría comenzó con una carpeta que contenía los documentos del Encuentro de Guadalajara y un peso como fondo del proceso nacional. Significativo, ¿verdad?

Actualmente, la Secretaría Nacional de las CEB está ubicada en Tenayuca # 350, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, 03310, México, D.F. Tel. (52) (55) 56 88 63 36 / Fax (52) (55) 56 01 43 23 / E-mail: ceb@prodigy.net.mx